REPÚBLICA DE COLOMBIA

R A M A J U D I C I A L

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

MC ESTADO No. 58. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2019-00056-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD	EDILMA TAVERA MATEUS	CONSTRUCCIONES MAXIVANA S.A.S Y OTROS	NIEGA APLAZAMIENTO	14-09-2020		X

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFCADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY 15 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario